Código Expediente: 0363-20 | Código RMN: HHNL-20 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MARMOLES VENECIANOS LTDA.	PAR VALLEDUPAR	CESAR	BOSCONIA	GRANITO MARMOL DEMAS_CONCESIBLES CALIZA PIEDRA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-07-2018	13-07-2018	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la solicitud de suspensión de obligaciones, por el termino de seis (6) meses a partir del 22 de febrero de 2018 hasta el 22 de agosto de 2018. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el contrato de concesión. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución GSC-000331 del 22 de mayo de 2018.

Código Expediente: 01234-15 | Código RMN: HHCG-02 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	REYES PERICO HECTOR PLUTARCO	PAR NOBSA	BOYACA	GÁMEZA	MATERIALES DE CONSTRUCCION ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS) YESO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-07-2018	06-12-2017	OTORGAMIENTO POR MUERT/DERECHO DE PREFERENCIA	ARTÍCULO SEGUNDO: SUBROGAR los derechos del Señor HECTOR ENRIQUE REYES REYES (Q.E.P.D.) identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.378, dentro del Contrato de Concesión No. 01234-15, en favor del señor HÉCTOR PLUTARCO REYES PERICO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.444.770. PARÁGRAFO SEGUNDO: A partir de la ejecutoria del presente acto administrativo téngase como Titular del Contrato Único de Concesión No. 01234-15 al Señor HÉCTOR PLUTARCO REYES PERICO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.444.770. Por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 001640 del 11 de agosto de 2017.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-07-2018	06-12-2017	ACLARACION MINERALES/ADICION MINERALES/RENUNCIA A MINERALES	ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero corregir el Registro Minero Nacional del Contrato de Concesión No. 01234-15, indicando que el mineral corresponde a MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARCILLAS (ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANES)) y YESO, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 001640 del 11 de agosto de 2017.
18-07-2018	06-12-2017	ACLARACION DE TITULARES	ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero corregir en el Registro Minero Nacional el número de cédula del señor HÉCTOR ENRIQUE REYES REYES, por el No. 1.045.378, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución NO. 001640 del 11 de agosto de 2017.

Código Expediente: 629 | Código RMN: HHSH-04 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SERAFINI SALAS FRANK REINALDO	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER NORTE SANTANDER	SAN CAYETANO CÚCUTA	ARCILLA DEMAS_CONCESIBLES MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-07-2018	05-07-2018	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero corregir en el Registro Minero Nacional del título No. 629, el valor del área que corresponde a 90,5830 hectáreas y la alinderación, de acuerdo con lo indicado en el concepto técnico No. 020 del 19 de abril de 2018, así: (...) De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000532 del 30 de mayo de 2018.

Código Expediente: IKT-10152X | Código RMN: IKT-10152X | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	HERNANDEZ TENORIO MARTHA CECILIA	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	YACOPÍ	DEMAS_CONCESIBLES CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-07-2018	06-07-2018	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. IKT-10152X, suscrito con la señora MARTHA CECILIA HERNÁNDEZ TENORIO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.300.022. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. IKT-10152X, suscrito con la señora MARTHA CECILIA HERNÁNDEZ TENORIO. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No VSC 000216 del 20 de Marzo de 2018.

Código Expediente: GC9-083 | Código RMN: GC9-083 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	GUERRA DE LA ESPRIELLA MARIA SALIMA	PAR MEDELLIN	SUCRE	TOLUVIEJO	DEMAS_CONCESIBLES CALIZA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-07-2018	12-07-2018	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar la suspensión de actividades del contrato de concesión No. GC9-083 por un (1) año, comprendido desde el 9 de mayo de 2018 hasta el 8 de mayo de 2019, advirtiéndole a su titular, que en ningún momento la presente suspensión modificará o extenderá los plazos del contrato y que deberá seguir cumpliendo con todas las obligaciones emanadas del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución GSC-000394 del 8 de junio de 2018.

Código Expediente: IDR-10331 | Código RMN: IDR-10331 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROMINERA DEL MUNICIPIO DE IQUIRA	PAR IBAGUE	HUILA	ÍQUIRA	MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERAL METALICO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-07-2018	23-05-2018	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la corrección en el Registro Minero Nacional del área: de "374 HECTÁREAS Y 2721 METROS CUADRADOS" por 374,1156 Hectáreas dentro del Contrato de Concesión No. IDR-10331, de conformidad con lo expuesto en la resolución No. 000358 del 16 de abril de 2018.
18-07-2018	23-05-2018	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la modificación de la razón social de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MINEROS EL CONVENIO DEL MUNICIPIO DE IQUIRA, por el de COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROMINERA DEL MUNICIPIO DE IQUIRA, con NIT 813.013.729-6; dentro del Contrato de Concesión No. IDR-10331, por las razones señaladas en la parte motiva de la resolución No. 000358 del 16 de abril de 2018.
18-07-2018	23-05-2018	ACLARACION MINERALES/ADICION MINERALES/RENUNCIA A MINERALES	ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la corrección en el Registro Minero Nacional de los minerales: "ORO Y ASOCIADOS, MINERAL DE PLATA Y MINERAL METALICO" por: MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS Y MINERALES METALICOS dentro del Contrato de Concesión No. IDR-10331, de conformidad con lo descrito en la resolución No. 000358 del 16 de abril de 2018.

Código Expediente: III-08021 | Código RMN: III-08021 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	COBRE MINERALS S.A.S.	PAR MEDELLIN	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	DEMAS_CONCESIBLES ASOCIADOS ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-07-2018	06-07-2018	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la solicitud de prórroga de dos (2) años a la etapa de Exploración para el Contrato de Concesión No. III-08021, cuyo titular es la sociedad COBRE MINERAL S.A.S. PARÁGRAFO: La anterior MODIFICACIÓN DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificación de la duración total del Contrato de Concesión No. III-08021, la cual continúa siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedarán así: Once (11) años para la etapa de Exploración, tres (3) años para la etapa de Construcción y Montaje; el

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			tiempo restante, en principio dieciséis (16) años, para la etapa de Explotación. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000537 del 22 de Mayo de 2018.

Código Expediente: IIE-09281 | Código RMN: IIE-09281 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	COOPEMINEROS	PAR CALI	CAUCA	BUENOS AIRES	CARBÓN MINERAL TRITURADO O MOLIDO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-07-2018	10-07-2018	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la solicitud de prórroga de la etapa de exploración del Contrato de Concesión No. IIE-09281, por dos (2) años, proyectada para la cuarta y quinta anualidad de exploración, desde 11/02/2018 hasta el 10/02/2020, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000596 del 18 de junio de 2018. PARÁGRAFO: La anterior modificación de las etapas contractuales, no implica la modificación de la duración total del Contrato de Concesión No. IIE-09281, el cual continuara siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedarán así: Cinco (5) años para la etapa de exploración, tres (3) años para la etapa de construcción y montaje y el tiempo restante, en principio veintidós (22) años para la etapa de explotación.

Código Expediente: 0350-20 | Código RMN: HHGL-09 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MARMOLES VENECIANOS LTDA.	PAR VALLEDUPAR	CESAR	VALLEDUPAR	CALIZA MATERIALES DE CONSTRUCCION GRANITO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-07-2018	13-07-2018	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la solicitud de suspensión de obligaciones, por el termino de seis (6) meses a partir del 22 de febrero de 2018 hasta el 22 de agosto de 2018. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el contrato de concesión. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución GSC-000332 del 22 de mayo de 2018.

Código Expediente: IK1-14511X | Código RMN: IK1-14511X | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	LLANO MONSALVE CRISTIAN DAVID	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	CAUCASIA	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-07-2018	20-02-2017	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR dentro del Contrato de Concesión Minera No. IK1-14511X, la CESIÓN TOTAL DE DERECHOS MINEROS pertenecientes a la sociedad NUEVA GRANADA MINERAL S.A.S. con Nit. 900.393.766-3, a favor del señor CRISTIAN DAVID LLANO MONSALVE, identificado con cédula de ciudadanía 8.031.092. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR como titular del cien por ciento (100%) de los derechos del Contrato de Concesión Minera con placa No. IK1-14511X, al señor CRISTIAN DAVID LLANO MONSALVE, identificado con cédula de ciudadanía 8.031.092 en calidad de cesionario. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S 2017060000626 del 12 de Enero de 2017.

Código Expediente: ICQ-082718 | Código RMN: ICQ-082718 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALS DEL LLANO S.A.S. CAMPOS QUICENO CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ GOMEZ ARLEY	PAR CENTRO	META META	FUENTE DE ORO GRANADA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-07-2018	29-06-2018	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripción de LA CESIÓN TOTAL DE DERECHOS presentada por la sociedad PETREOS DEL LLANO LTDA en su condición de titular del Contrato de Concesión No. ICQ-082718 a favor de la sociedad MINERALS DEL LLANO S.A.S. con Nit. 900.592.155-7. PARÁGRAFO SEGUNDO: Una vez inscrito en el Registro Minero Nacional lo resuelto en esta providencia, téngase como únicos titulares del Contrato de Concesión No. ICQ-082718 a la sociedad MINERALS DEL LLANO S.A.S. con Nit. 900.592.155-7, ARLEY SÁNCHEZ GÓMEZ identificado con C.C. No. 17.345.360 y CLAUDIA PATRICIA CAMPOS QUICENO identificada con C.C. No. 40.436.223, responsables ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000522 del 29 de Mayo de 2018.